



RUTA Judicial



FOTO: CUARTOS CURO

RUMBO A URNAS

1

• El INE estableció el arranque de las campañas.

2

• Será el 30 de marzo, y van a durar 60 días.

#INE

INICIA REVISIÓN MEDIÁTICA

*Van a monitorear
las encuestas que
sean publicadas*

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) arrancó un mecanismo de monitoreo que tendrá la finalidad de ubicar medios impresos nacionales que publiquen encuestas de preferencia electoral o propaganda política para beneficiar a las y los candidatos a juzgadores.

A partir de esta semana y hasta

el 2 de junio, el organismo electoral realizará el monitoreo de medios impresos de circulación nacional y local para el posible hallazgo de encuestas de preferencia electoral y de propaganda política. Eso a fin de enviar a la Secretaría Ejecutiva del INE los testigos localizados y que el órgano electoral determine el cumplimiento metodológico de las encuestas.

Será la Unidad Técnica de Fiscalización la que resuelva sobre el registro de propaganda política impresa, en caso de que los candidatos a juzgadores la contraten. Y es que tendrán prohibido el financiamiento público y privado, además de la contratación de espacios publicitarios en radio, televisión y medios digitales; sólo se permite el uso de redes sociales de manera orgánica y participar en foros de debate gratuitos.

Se estableció que la difusión de propaganda electoral sólo será impresa en papel y no se permitirá la contratación de espectaculares o pinta de bardas, mucho menos pendones en espacios públicos. Aplicará para todos los candidatos a ministros, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados de la Sala Superior, magistrados de salas regionales, magistraturas de circuito y jueces de distrito. ●